

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016**

DIRECCIÓN TÉCNICA

GESTIÓN Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

- 2º.- 75/2013 GA Dar cuenta de la sentencia de apelación dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (nº 300/15), por la que se estima recurso de apelación interpuesto contra auto de 4 de febrero de 2015, (P.O 435/14-1 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Sevilla) y se declara temporáneo recurso interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de mayo de 2014, por el que se aprobó definitivamente, por causa imputable a la propiedad, la resolución del Convenio de Gestión relativo a la reprogramación de las obras de edificación de 34 parcelas en la zona de Sevilla Este y pérdida de la fianza depositada.
***APROBADO.**
- 3º.- 6/2012 CONS Dar cuenta de la Sentencia de 8 de septiembre de 2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Sevilla (P.O. 76/14-2), favorable a los intereses municipales, por la que se desestima recurso interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo de 18 de julio de 2013, por el que se aprobó definitivamente el Texto de los Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora a constituir para la conservación de la Urbanización del API-DE-04 (El Pino Oeste), y se declara la adscripción obligatoria de los miembros a la misma.
***APROBADO.**

LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICAS

- 4º.- Expte.: 1525/2013 L.U. (Asto. 1290=2016) Conceder licencia de obras de Reformado de Proyecto , con licencia concedida, sin cambio de uso, consistente en modificaciones de la distribución fundamentalmente de la planta de sótano 1, en el ámbito de los vestuarios e instalaciones, así como pequeñas variaciones de la distribución de las plantas baja y primera, resultando un edificio desarrollado en dos plantas sobre rasante y dos plantas de sótano, destinándose las plantas sobre rasante y parte de la planta primera de sótano a Centro Deportivo y el resto de la superficie bajo rasante a garaje aparcamiento con un total de 195 plazas de vehículos y 22 plazas de vehículos de dos ruedas, a la entidad según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 10/005401- T013. para la finca sita en CALLE MAR DEL PLATA s/n.
***APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 1532/2015 L.U. (Asto. 347=2016) Conceder licencia de obras de Reforma menor del proyecto con licencia concedida, consistente en ligeros cambios en la distribución interior de la planta 4 del edificio Torre del conjunto edificatorio desarrollado en la parcela referenciada, mediante la ampliación de las zonas comunes y una modificación de la división en módulos de dicha planta de la que resultan tres módulos, según Proyecto visado por el C.O.I.T.I. con el número GR00001/16, para la finca sita en CALLE GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA Num. 2.
***APROBADO.**

- 6º.- Expte.: 1117/2016 L.U. (Asto. 1522=2016) Conceder la licencia de obras de Reforma y Ampliación de la actual edificación, para un edificio desarrollado en tres plantas, con garaje en planta baja y vivienda unifamiliar en el resto, según Proyecto con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo con fecha 1 de julio de 2106, para la finca sita en CALLE CASTILLA Num. 112.
***APROBADO.**
- 7º.- Expte.: 792/2016 L.U. (Asto. 1062=2016) Concedr licencia de obras de Reforma Parcial de local para decuarlo al uso de almacén de enseres religiosos, según proyecto presentado en el Registro con fecha 12 de mayo de 2016, para la finca sita en CALLE SANTA LUCÍA Num. 16.
***APROBADO.**
- 8º.- Expte.: 1634/2012 L.U. (Asto. 3054=2012) Conceder licencia de edificación consistente en Adecuación e Instalaciones de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso de centro de Relax, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.P.I.T.I. con nº 7783/62 y Reformado de Proyecto presentado sin visar, con fecha de entrada en registro de 15 de febrero del 2.013, incluso colocación de rótulos publicitarios, para la finca sita en AVDA FLOTA DE INDIAS Num. 24-LOCAL Ptal. 2 LOCAL 2.
***APROBADO.**
- 9º.- Expte.: 2139/2014 L.U. (Asto. 2927=2014) Conceder licencia para la Legalización de las obras de Reforma resultando edificio de uso terciario hotelero para Hostal de 1*, desarrollado en dos plantas más ático y sótano para instalaciones, incluso instalación de placa identificativa publicitaria en planta baja, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 14/004029 – T001 y T003, para la finca sita en CALLE MEZQUITA Num. 3.
***APROBADO.**
- 10º.- Expte.: 584/2014 L.U. (Asto. 1231=2016) Conceder licencia de obras de Reforma y ampliación por remonte parcial en planta segunda del proyecto con licencia anteriormente concedida, mediante la construcción en dicha planta de una zona anteriormente destinada a terraza, según proyectos reformados visados por el C.O.A.S. con los números 15/000443-T01, 15/000443-T03 y 15/000443-T04, para la finca sita en CALLE MOSQUERA DE FIGUEROA Num. 28.
***APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 1032/2015 L.U. (Asto. 1229=2015) Conceder licencia de obras de Rehabilitación del edificio desarrollado en una, dos y tres plantas, según el acta de línea, para sótano de instalaciones y una vivienda unifamiliar entre medianeras, según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 15/000953-T001 y T002, Reformados de Proyecto visados por el C.O.A.S. con los números 15/000953-T003 y T004, así como documentaciones complementarias con fechas de entrada 29 de abril, 9 de mayo y 30 de junio de 2016, en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo, para la finca sita en CALLE CASTILLA Num. 32.
***APROBADO.**

- 12º.- Expte.: 1926/2015 L.U. (Asto. 2374=2015) Conceder licencia de obras de Reforma del proyecto anterior con licencia concedida, consistentes en cambios en la distribución interior en todas las plantas y en la configuración de la zona de entrada, apertura de un nuevo patio de luces adosado al lindero de fondo, adecuando un edificio inicialmente destinado a uso hotelero a un uso residencial plurifamiliar con diez viviendas y local en bruto en planta baja, según Proyecto Básico reformado visado por el C.O.A.S. con el nº 01318/15T01 y documentación complementaria visada con el nº 01318/15T03.
***APROBADO.**
- 13º.- Expte.: 157/2016 L.U. (Asto. 204=2016) Conceder la licencia de obras de Redistribución de la planta de ático, de la actual edificación, sin cambio de uso, según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 13/003698-T001, para la finca sita en CALLE RUBENS Num. 21-2º D.
***APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 944/2016 L.U. (Asto. 1274=2016) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial, de edificio existente, consistentes en la adecuación de local de planta baja de edificio plurifamiliar de 6 plantas a vivienda, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº 16/001302-T001 y fecha de entrada en registro el 7 de junio de 2016, para la finca sita en CALLE SANTA MARÍA DEL REPOSO Num. 6 BAJO PUERTA A.
***APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 1599/2014 L.U. (Asto. 225=2016) Conceder licencia de Reforma Parcial del proyecto que obtuvo licencia con modificaciones consistentes en variaciones en los accesos, ejecución de nuevos rótulos publicitarios y ligeras variaciones de altura en marquesina adosada a tienda, según proyecto y documentación anexa al mismo con visados del C.O.P.I.T.I. nº 18/66 y 1713/66., para la finca sita en CTRA SEVILLA-BRENES, API-DMN-04.
***APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 422/2016 L.U. (Asto. 578=2016) Conceder licencia de Cambio de uso de oficina a vivienda, según Proyecto y Documentación Complementaria, con entradas en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo con fechas 11 de marzo y 1 de septiembre de 2016, respectivamente, para la finca sita en CALLE IMAGEN Num. 12, 3º A.
***APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 1111/2012 L.U. (Asto. 2195=2012) Conceder licencia de obras para la reforma de la instalación radioeléctrica, según el Proyecto Técnico visado por el C.O.P.I.T.I. de Córdoba con el número E-01598-12 y fecha 15 de junio de 2012, para la finca sita CALLE SANTA MARÍA LA BLANCA Num. 12.
***APROBADO.**
- 18º.- Expte.: 452/2016 L.U. (Asto. 613=2016) Conceder licencia de obras de Rehabilitación de la edificación existente, según proyecto básico y posteriores documentaciones complementarias presentados en el Registro de esta Gerencia de Urbanismo con fechas 18.03.2016, 02.06.2016 y 12.07.2016 respectivamente, para la finca sita en CALLE MACASTA Num. 3.
***APROBADO.**

- 19º.- Expte.: 354/2014 L.U. (Asto. 516=2014) Conceder licencia de obras de rehabilitación de vivienda unifamiliar entremedianeras, manteniendo dicho uso, según proyecto y posterior documentación complementaria visados por el C.O.A.S. con los nº 16/001521-T001 y 16/001521-T003 respectivamente, para la finca sita en CALLE VIRGEN DEL CARMEN DOLOROSA Num. 80.
***APROBADO.**
- 20º.- Expte.: 2354/2015 L.U. (Asto. 2955=2015) Conceder licencia de obras de Conservación, acondicionamiento y adecuación interior de la edificación existente, sin modificación de su uso actual, según Proyecto Básico y posteriores Documentaciones Complementarias, visados por el C.O.A.S. con los números 15/003565-T002, T003 y T004, para la finca sita en PLAZA SAN FRANCISCO Num. 9.
***APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 2376/2015 L.U. (Asto. 2992=2015) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento del actual edificio, desarrollado en dos plantas y ático, para el cambio de uso de residencial a hotelero (apartamentos turísticos), según Proyecto con entrada en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, con fecha 9 de noviembre de 2015, para la finca sita en CALLE FABIOLA Num. 9.
***APROBADO.**
- 22º.- Expte. 13/2016 L.U. (Asto.. 13=2016) Dar por cumplimentadas la condición impuesta en la licencia concedida con fecha 15 de junio del 2016, para obras de reforma parcial de local en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso comercial, para la finca sita en AEROPUERTO DE SEVILLA, A-4 KM 532 LOCAL 2001201100 ZONA AIRE.
***APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 583/2016 L.U. (794=2016) Denegar la licencia de obras para instalación de un cerramiento metálico móvil sobre el viario según proyecto presentado en el Registro con fecha 18/3/2016. para la finca sita en CALLE SOL Num. 120.
***APROBADO.**
- 24º.- EXPTE.: 968/2002 L.U. (Asto.. 734=2002) Dejar sin efecto el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 29 de julio de 2015 por el que se declara caducadas las licencias de obras y posterior reformado, concedida el 28 de enero de 1998, 28 de julio de 1999, 14 de junio de 2000, y 18 de diciembre de 2003, para la finca sita en calle ARGOTE DE MOLINA, Nº 30.
***APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 115/2016 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en C/ JAVIER LASSO DE LA VEGA Num. 14 - LOCAL 4.
***APROBADO.**
- 26º.- Expte.: 287/2014 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE TETUÁN Num. 27, acc.A, ESQUINA C/ JOVELLANOS.
***APROBADO.**

- 27º.- Expte.: 171/2013 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE DUQUE CORNEJO Num. 20.
***APROBADO.**
- 28º.- Expte.: 126/2015 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Num. 33, 1º D.
***APROBADO.**
- 29º.- Expte.: 5/2016 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ADOLFO CUÉLLAR Num. 10.
***APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 50/2015 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en CALLE CRISTÓBAL DE CASTILLEJO Num. 1, ESQ. GARCIA DE VINUESA 11.
***APROBADO.**
- 31º.- Expte.: 55/2016 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en CALLE CUNA Num. 45.
***APROBADO.**
- 32º.- Expte.: 339/2011 – O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el requerimiento de legalización para las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en CALLE TETUÁN Num. 2, acc.A - PASAJE DEL ATENEO Nº 2.
***APROBADO.**
- 33º.- Expte.: 339/2012 – O.P. Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en CALLE TURDETANÍA Num. 1, ESQUINA THARSIS LOCAL.
***APROBADO.**
- 34º.- Expte.: 259/2004 – O.P. Quedar enterado de sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia por la que se desestima el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto contra el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, desestimatorio del Recurso deducido contra la orden de suspensión de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE BETIS Num. 69, RESTAURANTE EL PUERTO (ACTUAL ABADES).
***APROBADO.**
- 35º.- Expte.: 26/2013 – V.P. Quedar enterado de la sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia recaída en el Recurso de Apelación interpuesto contra el Auto del Juzgado que desestimó la medida cautelar consistente en la suspensión del Acuerdo que ordenó la suspensión del uso de la estación base de telefonía móvil instalada sin licencia en la finca sita en CALLE GUADALBULLON Num. 11.
***APROBADO.**

- 36º.- Expte.: 84/2014 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita CALLE JAVIER LASSO DE LA VEGA Num. 14 - EDIFICIO MATAMOROS, LOCAL 1-A "BAR LIZARRAN".
***APROBADO.**
- 37º.- Expte.: 30/2016 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita CALLE TETUÁN Num. 2 acc.A, PASAJE ATENEO Nº 2.
***APROBADO.**
- 38º.- Expte.: 34/2016 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita CALLE LARAÑA Num. 2, ESQUINA A PLAZA DE LA ENCARNACION.
***APROBADO.**
- 39º.- Expte.: 33/2016 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE TETUÁN Num. 27, acc.A, ESQUINA A CALLE JOVELLANOS.
***APROBADO.**
- 40º.- Expte.: 32/2016 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita CALLE LARAÑA Num. 2, LOCAL, A LA DERECHA DEL PORTAL.
***APROBADO.**
- 41º.- Expte.: 31/2016 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita CALLE JAVIER LASSO DE LA VEGA Num. 14, acc.A, 14 - LOCAL 4.
***APROBADO.**

RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 42º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Tabladilla, 5, catalogada no desarrollado (Expte.: 224/2016 Cons.)
***APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en Avda. Kansas City, 4, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte.: 193/2016 Cons.)
***APROBADO.**
- 44º.- Desestimar las alegaciones presentadas y ordenar a la propiedad de la finca sita en C/Victoria Domínguez Cerrato, 4 C, exenta de protección, la ejecución de las obras necesarias para devolver a la misma las debidas medidas de seguridad, salubridad y ornato público (Expte.: 110/2016 Cons.)
***APROBADO.**

45º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/Doctor Seras, 3, Plta. 4ª, Pta. Drcha (Expte.: 171/16 Reagrup. Familiar).
C/La Luisiana, 12, Plta. 1ª, Pta. A (Expte.: 172/16 Reagrup. Familiar).
C/Plana de Rota, 11, Plta. 3ª, Pta. C (Expte.: 173/16 Reagrup. Familiar).
C/Playa de Chipiona, 3, Plta. 2ª, Pta. B (Expte.: 178/16 Reagrup. Familiar).
C/Nínive, 2 (Expte.: 179/16 Reagrup. Familiar).
C/Lebreles, 10, Plta. 3ª, Pta. Izqda. (Expte.: 180/16 Reagrup. Familiar).
C/Jilguero, 20, Plta. Baja (Expte.: 181/16 Reagrup. Familiar).
Avda. Trabajadores Inmigrantes, 6 (Expte.: 171/16 Reagrup. Familiar).
***APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

46º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan Ramón Jiménez nº 6 (Expte.: 1762/2016).

***APROBADO.**

47º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ A nº 16 -P.I. La Negrilla- (Expte.: 1843/2016).

***APROBADO.**

48º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Lima nº 20 (Expte.: 1869/2016).

***APROBADO.**

49º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Carena nº 111 (Expte.: 1888/2016).

***APROBADO.**

50º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pino Alepo esquina C/ Pino Albar (Expte.: 1686/2016) y C/ Jesús del Gran Poder nº 108 (Expte.: 1697/2016).

***APROBADO.**

51º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Viejos nº 5 (Expte.: 1901/2016), C/ Conteros nº 4 (Expte.: 1909/2016) y C/ Salinas nº 2 (Expte.: 1911/2016).

***APROBADO.**

- 52º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Guzmán El Bueno esquina C/ Abades (Expte.: 1905/2016), C/ Azafrán nº 26 (Expte.: 1910/2016) y C/ Bajeles nºs 23-30 (Expte.: 1914/2016).
***APROBADO.**
- 53º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Bellavista esquina C/ Asensio y Toledo (Expte.: 1640/2016), C/ Conde de Torrejón nºs 3-9 (Expte.: 1736/2016) y C/ Alhami nº 2 (Expte.: 1927/2016).
***APROBADO.**
- 54º.- Conceder a la compañía suministradora TELEEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Don Remondo esquina C/ Cardenal Sanz y Flores (Expte.: 1902/2016), C/ Bécquer nº 12 (Expte.: 1907/2016) y C/ Dársena nº 9-20 (Expte.: 1913/2016).
***APROBADO.**
- 55º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Beatriz de Suabia nº 130 (Expte.: 788/2016), C/ San Antonio María Claret nº 23 esquina C/ Alisios (Expte.: 915/2016) y C/ Guadalajara nº 191 (Expte.: 1739/2016).
***APROBADO.**
- 56º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. San Juan de la Salle nº 63 (Expte.: 1922/2016), C/ Juan de Mata Carriazo nº 3-B (Expte.: 1925/2016) y C/ Zaragoza nº 40 (Expte.: 1926/2016).
***APROBADO.**
- 57º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fausto s/nº (Expte.: 1919/2016).
***APROBADO.**
- 58º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Marte nº 23 (Expte.: 1851/2016).
***APROBADO.**
- 59º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ La Gomera nº 10 (Expte.: 1923/2016) y C/ Rafael Alberti nº 3 (Expte.: 1924/2016).
***APROBADO.**

- 60º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Abades nº 39 (Expte.: 1903/2016), C/ Faustino Álvarez nº 55 (Expte.: 1908/2016) y C/ Covadonga nº 2 (Expte.: 1915/2016).
***APROBADO.**
- 61º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Aire esquina C/ Abades (Expte.: 1904/2016), C/ Bécquer nº 13 (Expte.: 1906/2016) y C/ Alfarería nºs 70-82 (Expte.: 1912/2016).
***APROBADO.**
- 62º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indica: C/ Mendez Núñez nº 16 (Expte.: 1288/2016).
***APROBADO.**
- 63º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Matemáticos Rey Pastor y Castro s/nº - Antique Teatro- (Expte.: 1816/2016).
***APROBADO.**
- 64º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Estrella Altair nº 2 (Expte.: 307/2016) y C/ Estrella Altair nº 4 (Expte.: 308/2016).
***APROBADO.**
- 65º.- Conceder a la entidad Cápitax Desarrollo y Construcción, S.L., licencia urbanística para ejecutar obras en la vía pública, consistente en retirada de bolardos ubicados en la C/ Tintes nº 18.
***APROBADO.**
- 66º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mar del Plata nº 2 (Expte.: 1931/2016), C/ Papa Juan Pablo I s/nº (Expte.: 1932/2016) y C/ Ávila nº 65 (Expte.: 1933/2016).
***APROBADO.**
- 67º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Quiros nº 10 (Expte.: 1935/2016), C/ Pino Flances nº 6 (Expte.: 1936/2016) y C/ Generosidad nº 29 (Expte.: 1937/2016).
***APROBADO.**
- 68º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indica: Avda. La Constitución nº 15 (Expte.: 1587/2016).
***APROBADO.**

- 69º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antonia Díaz nº 13 –C/ Real de la Carretería- (Expte.: 1934/2016).
***APROBADO.**
- 70º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Jerez nº 21-23 (Expte.: 1806/2016).
***APROBADO.**
- 71º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Amador de los Ríos nº 3-A (Expte.: 626/2015).
***APROBADO.**
- 72º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Parsi 4 Nave 1 (Expte.: 1862/2016) y C/ Guayas nº 14 (Expte.: 1920/2016).
***APROBADO.**
- 73º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fernanda Calado Rosales s/nº -Puerta 1- (Expte.: 1809/2015).
***APROBADO.**
- 74º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indica: C/ San Luis nº 15 (Expte.: 1480/2016).
***APROBADO.**
- 75º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mar del Plata –Centro Deportivo- (Expte.: 1368/2016).
***APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

TESORERÍA Y RECAUDACIÓN

- 76º.- EXPTE. 269/09 REC.: Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva para que quede entrada del fallo favorable a los intereses municipales de Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 8ª de la Audiencia Nacional, recaída en el procedimiento ordinario número 604/14, acordando la desestimación del recurso interpuesto por el Ministerio del Interior. En ejecución de la misma, requerir el pago de 1.496,82 € y liquidar los intereses legales devengados por importe de 674,17 €. ***APROBADO.**

CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

- 77º.- Acuerdo desestimatorio de reclamación patrimonial por un accidente ocurrido el 3 de marzo de 2011, en la calle Olivar de la Reina. (Expte. 391/12 RESP.)
***APROBADO.**
- 78º.- Quedar enterado de sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 206/2015, con motivo de reclamación patrimonial por accidente ocurrido en la zona de Plaza de Armas, junto a las pistas de skatepark, aunque no es firme, dado que contra el mismo cabe recurso de apelación. (Expte. 426/12RESP.)
***APROBADO.**
- 79º.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 570/2014-MA, con motivo de reclamación patrimonial por accidente ocurrido en la Avda. República Argentina. (Expte. 178/12 RESP.)
***APROBADO.**
- 80º.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 37/2015, con motivo de reclamación patrimonial por accidente ocurrido en el Paseo Juan Carlos I. (Expte. 23/13 RESP.)
***APROBADO.**
- 81º.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 621/2014-N, con motivo de reclamación patrimonial por accidente ocurrido en la calle Núñez de Balboa. (Expte. 237/13 RESP.)
***APROBADO.**
- 82º.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 212/2015, con motivo de reclamación patrimonial por accidente ocurrido en la Avda. de los Descubrimientos. (Expte. 510/13 RESP.)
***APROBADO.**
- 83º.- Quedar enterado de sentencia desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 450/2015-3, con motivo de reclamación patrimonial por accidente ocurrido en la calle Ronda de Triana. (Expte. 549/14.-RESP.)
***APROBADO.**